



DECRETO N° 1116

CHIGUAYANTE, 16 JUN 2017

VISTOS:

Estos antecedentes: Ord N°21/2017 de fecha 05 de junio de 2017, emitido por el Jefe Provincial CONAF Concepción, del Ministerio de Agricultura; Convenio Ejecución Programa de Emergencia de Empleo, entre la Corporación Nacional Forestal (CONAF) con la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 31 de mayo de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBESE y RATIFICASE el Convenio Ejecución Programa de Emergencia de Empleo, entre la Corporación Nacional Forestal (CONAF) con la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 31 de mayo de 2017, para la ejecución del proyecto “Apoyo en tareas de limpieza de vías urbanas de la comuna de Chiguayante”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/mag

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 16 JUN 2017... HORA... 11:15
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... V.S.P.